

y Dⁿ Antonio Juenco Pimentel, q^e lo son Seculares, con los demás S.^{res} Esclavos, que quedan nominados, se celebró Junta particular en la que se trató y determinó lo sig.^{te}

Dióse el Himno, y oracion del Espiritu Santo, se hi el acuerdo de la inmediata Junta, antecedente, y el Estatuto II de las Constituciones =

Pasase despues a hacer la Eleccion del Empleo de 2.^o secretario, que se halla vacante, para el q^e benian propuestos, los señores D.ⁿ Victor Marina, y D.ⁿ Josef Aznar, y por todos votos quedo elegido el primero =

Yguálmente se procedio ala votacion del oficio de quarto comisario de fiestas, que obtenia el Referido Señor Marina, p^a el qual se propusieron a los S.^{res} D.ⁿ Felis Enciso, y D.ⁿ Felis Crespo, y salió electo el expresado Señor Enciso, y publicada la eleccion acordó la Junta se pasen los oficios correspondientes por la Secretaria de mi Cargo, de q.^e fui enterado =

Manifesté una Cuenta presentada por D.ⁿ Antonino Alarcon, Artífice Platero, comprehensiva de la Compostura, q^e ha hecho en las Coronas y sobrecoronas, de Nuestr^a S.^{ra} y del Niño Dios, la qual asciende ala cantidad de quattromil seisientos setenta y ocho r.^{os} vellon. Y havendose pasado para su Reconocim^{to}, e Informe a los S.^{res} Comisarios de fiestas, y S.^r Contador, la encontraron conforme, y arreglada, por lo que con fines de Abril prox.^{mo} pasado, se despachó el correspond.^{te} libram^{to} a favor del Referido Alarcon, lo que se sirvió aprovar la Junta, quedando inteligenciada esta, de los mil r.^{os} que para en parte de este

gasto mandò ala Esclavitud de Nuestra Señora D. Antonio
 de...= Tambien hizo presente otra Cuenta del feste
 ro de la Capilla de musica importante Dos mil dosc.
 sesenta y quatro r. por su asistencia a los quatro prim.
 meses de este año, a las fiestas, y saltes que por la R.
 Esclavitud se han celebrado, y mediante à que el Señor
 Protector, a quien se puso para su Reconocimiento, no
 hallò en ella ningun agravio, la aprobò la Junta, y
 mandò, que se le despachase el correspond. libram.^{to}

Mesa altar.
 Tabernaculo
 y Retablo
 con Sagrario

Por acuerdo de ^{te} quatro de Abril de mil se
 cientos noventa y uno, dispuso esta R. Esclavitud
 se hiciese una Mesa de Altar, Tabernaculo, y Ret
 blo de Nuestra S. de la Almudena, para lo qual se
 solicitase de la piedad del Rey, concediese los sumos
 necesarios, sacando à este fin dibujos, o diseños, y para q
 esta Resolucion tubiese entero cumplimiento se comisionò à
 los S. D. Josef Fran Vegas, y Quintana, Conde de Changrande
 Contador, y Secret. los quales han presentado dos dise
 ños, y vistos por los S. de la Junta, acordò se remitan
 para su Reconocim.^{to} a uno de los Arquitectos de la
 R. Academia de S. Fernando, librandose por la Sic.^{nia}
 el coste q hayan tenido dichos dibujos, y q manifesta
 ran los mismos S. de la Comision por medio
 de un oficio que deberan pasar; de q fueron enterados.

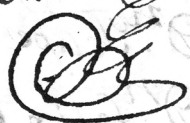
El señor Perfecto hizo presente

Fiesta solemne
al ss. sacram^{to}
con motivo de la
Guerra con francia

q. con motivo de la Guerra, q el Rey Nuestro S.
ha tenido abien declarar ala Francia, y teniendo ala
vista, q en las actuales circunstancias, por otros di-
ferentes cuerpos se hacen funciones al S.^{mo} para
implorar de su divina Magestad la conservacion
de las Vidas de S.S. M.M. y su R.^l familia, acier-
to en su Gobierno, y felicidad de sus R.^l Arm.
le parecia, que esta R.^l Esclavitud debia como
mas reconocida alas continuas honrras que se
digna dispensarla, hacer la funcion, que la Junta estima
se combeniente, y aprovando todos los s. ^{res} concurre
esta proposicion; acordaron, que desde luego se
haga una fiesta solemne a el S.^{mo} Sacramento es-
poniendo a su Divina Magestad desde las ocho
de la mañana, hasta las siete de la tarde, seña-
lando los Señores Comisarios, con acuerdo de la
Parroquia, el dia que pareciere mas proporcio^{do},
a cuyo fin se las pase el oficio correspond.^{te} como
para que elijan el Predicador, que ha de serlo en
ella, solo que igualm.^{te} quedè Inteligenciado =

Y no haviendo ocurrido otro asunto,

se disolvió la Junta, leyendo las oraciones y
 preces acostumbradas, en la que como primer
 secretario que soy, me hallé presente, y de que
 Certifico y firmo en Madrid à siete dias del
 mes de Mayo, del año de mil setecientos
 noventa y tres = en m^{do} pro = en tres renglones =
 digna = vale = &



D. Josef Maria Diez de Urè. &

Secret.



Junta particular celebrada por la R. Esclavitud de Nra S. de
la Almudena, el Martes 29 de Oct. de 1793.

Señores de Asistencia,

D. Ant. Salcedo y Mesa . . . D. Juan Covar Camacho
D. Josef Fran. de Vegas y Quintana . . . D. Manuel Canis.
D. Silvestre Manuel Gomez . . . D. Luis Gabaldón
D. Lucas Sanchez Viescas . . . D. Felipe Estepan
D. Julian de Ayllón . . . D. Felix Enciso.
D. Juan de Gamboa . . . D. Santiago Estepan
D. Ant. Junco Pimentel . . . D. Don. Sanchez Viescas
D. Ant. Josef de Marcos . . . D. Pedro Ant. Nocedal

El presente secretario D. Josef M. Diez y Vie?

Stando en la sala de juntas de la R. Esclavitud de
Nra S. de la Almudena el Sr. D. Ant. Salcedo y Mesa
Prefecto, los señores D. Josef Fran. de Vegas, y Quintana, D.
Silvestre Manuel Gomez, y D. Lucas Sanchez Viescas.
Consejeros eccl. los señores D. Julian Lopez Ayllón D.
Juan Gamboa, D. Antonio Junco Pimentel q. lo son
seculares, con los demas señores esclavos q. quedan no-
minados, se celebró junta particular en la q. se trató y
determinó lo sig. te

Dixose el Hymno y oracion al espiritu Santo
lehi el estatuto, tercero de esta R. Esclavitud, y el acuer-
do de la junta particular anterior q. se aprobó en esta.

Dixose q. vito el Papel de respuesta q. me exhibió el
Sr. S. Cardenal Patriarca de las Indias participando
havia dado orden á la R. Capilla de S. M. p. que

Oraciony

Asist. de la cap. de N. S.

concurriere ala fiesta que en su N. me se celebra
Nra. el primer Dia de la octava de este presente
año.

Sim. recojido en la 8^a.

Hize presente hauxer recojido en la mesa de la
Demanda de la N. esclavitud durante la N. rima
octava celebrada a Nra. s. por raxon de las contrib^{nes}
de los s. esclavos, limosna que han dado los q. nuebamente
se han alistado, con inclusion de las estampas, y medallas
vendidas en el mismo tiempo, y otras sueltas, 12.169 r. con
32 mrs. en esta forma =

Dia 31 de Ag. 1.º de la octava.	312.
Dia 1.º de Septiembre.	397.
Dia 2.º Id.	381.
Dia 3.º Id.	487.
Dia 4.º Id.	703.
Dia 5.º Id.	1116.
Dia 6.º Id.	1890.
Dia 7.º Id.	1208.
Dia 8.º Id.	3308.
Por 9 medallas vendidas.	222.
Id por las estampas de tod. clases.	236.
Limosna de 395 esclavos q. en dho tiempo se han alistados.	1830.
Por las limosnas sueltas.	0079. 32
Suma.	<u>12.169. 32</u>

Ascienden las expresadas partidas, los figurados Doce
mil ciento sesenta y nuebe r. con treinta y dos mrs. v;
se cura cantidad rebajando cien r. q. manifeste ala junta
hauien imbeuido en Bulas para aplican a los esclavos
difuntos, quedan liguos doce mil sesenta y nuebe r. y
treinta y dos mrs. de la propia moneda, los quales

entregue al s.^{or} D.^{no} Pedro Antonio Necedal, como
tesorero de nra. A. esclavitud por quien se dio amil
favor el recibo correspond.^{te} de dña. cant.^a Intelferr.^a
la junta se vivió acordar q. este resguardo se pase
al s.^{or} Contador p.^a q. formalize el cargo al mismo s.^{or} te
sorero de q.^e fui enterado =

Simón de
desse D. de Hen.^a a 31 de Ag.^{to}
de 93. y

Igualm.^{te} manifesté una cuenta q. confecha de
31 de Agosto presente a Nra. A. esclavitud, compren
siva de las Simonas q. desse D. de Henens paradas de
este año, hasta el citado Día, havian entrado en
mi poder, en la qual me hizo cargo de 676. r.^s con
2. mrs. de los quales di en Data 586. con 6, resultando
de alcance contra mi, y a favor de aquella nov.^{ta}
de vellón. los mismos q. vago del competente recibo
entregue al expresado s.^{or} Tesorero, cuyo resguardo acom
pañado de la referida cuenta. y demás Documentos jus
tificativos de su Data, separó al s.^{or} D. Antonio Josef de
Mancos, como primer Contador; y en informe de
14 de septiembre expuso, la havia reconocido, y q.
no hallaba en ella reparo alguno q.^e impidiese su
aprobacion: als q.^e se dijo =

Libranza de gastos ocu.
ridos en la 8.^a

Asi mismo hize presente q. en virtud de lo resuel
to por nra. A. esclavitud, y med.^{te} lo informe q.^e p.^a
ello han precedido al s.^{or} Contador, se havian despa
chado por la secretaria de mi cargo los Rescritos di
bramiento procedidos de los gastos causados en la Octa
ba de Nra. A. como lo son, uno al fester de la Cap.^{na}

de Nueva importante 2732, x. de v. ^{on} según su
guenta de tres de Septiembre próximo = Ocho
de Cincomil Setecientos noventa y nueve x. y diez
y siete mrs, importe de la cera entregada a los
Señores Comisarios por Antonio Varga = Ocho de Seteci-
entos cincuenta x. y treinta y dos mrs de v. ^{on} a favor de
Pablo Ferm. Pibidal, los mismos q. importó el refresco q.
por la claridad, se dió a la Capilla de S. M. el día
treinta y uno de Agosto = Ocho de mil trescientos setenta
y quatro x. pagados a D. Maria Angela Woz, im-
portante de las impresiones ultimam. echas = Ocho de
cincuenta y quatro r. abonados a Manuel Santos
Alcalde, por el papel y estampas de Nra S. = Ocho de
trece mil Doscientos noventa y ocho r. y treinta y dos mrs
librados a favor de los s. Comisarios de fiestas por lo q.
suplementos echos durante la octava = Ultimam. se
han librado a favor de S. D. Juan. Yañez Camacho
como colector y Maordomo de fabrica q. es de la Ig.
Parroquial de Santa Maria. Quatro mil seiscientos
ochenta y seis r. y quince mrs de v. ^{on} procedidos los sesen-
ta y nueve y catorce q. el cumplimiento de la memoria
de D. Fil. Pando de Nafexa = trescientos veinte y tres r.
y diez y ocho mrs por el de la que fundió D. Maria
Theresa Retana = tres mil Doscientos noventa y dos r. S.
q. las Misas cantadas rezadas y fum. q. se han cele-
brado en ella y a y 1001 r. y diez y siete mrs procedidos

de las conignaciones y demas gastos comprehendidos desde S. de Henens hasta fin de Dix. de mil setecientos noventa y dos y haviendole enterado los señores de la junta, tubieron a bien aprovar los referidos pagos.

Fiesta extraord.^a a Nra. Sra. a causa de la Guerra con la Francia

Despues de lo qual hizo prevengo. q. con arreglo al mandado por esta R. Exclavitud en su ultimo acuerdo, el dia nueve de Junio ultimo se habia celebrado la fiesta resuelta en aquel con el objeto de implorar el auxilio de la Divina Misericordia, las necesidades publicas de la Iglesia, y Monarquia, salud de los Reyes nuestros señores Serenissimo Principe, e Infantes y felicidad de las Armas Catolicas, haviendo estado manifestis el S. Sacram. desde las 8 de la mañana, hasta las 7 de la tarde, y tenido comunión genl. a las siete y media en punto. lo q. se avisó a todo los señores esclavos, por los cartelas y cedula q. a este fin se distribuienon previniendo a varios señores concurrir en de quatro en quatro, a belai oru Divina Mag mereciendo al Sr. D. N. Josef fran. Vega y Quintana cura propio de la citada y a P. arroyo predicar el Sermon en esta solemne funcion; de q. la Junta quedo enterada. =

Nov. 1.^a Comis. p. haz. recabdo a Nra. Sra.

Por acuerdo de treinta de Julio de mil setecientos

Retablo
Mesa Altar
Comit. p. ello

noventa y dos, se comisionó á los señores D. D. Josef Juan de Vargas y Junitano, al conde de Oban grande, á D. Antonio Josef de Marcos, D. Manuel Canas, y á el presente Secretario, p. q. protejan el exmo. Sr. Duque del Infantado, nuestro Protector, acudiesen á S. M. solicitando se dignare conceder á la R. C. Realidad los Maximos necesarios p. hacer un Retablo á Nra. S. y Patrona de la Almudena, con el correspondiente tabernaculo y sagrario, disponiendo q. los señores hicieren sacar los Dibujo, ó Diseño, q. estimasen, lo q. en efecto executaron presentandolo en la Junta de siete de Mayo, la q. acordó se remitiese p. su reconocimiento á uno de los Arquitectos de la R. Academia de S. Fernando, y q. los trece de Mayo q. con Papel de gumie de Junio, manifestaron haver tenido de core dicho Dibujo, selibraren p. la Secretaria de mi cargo á favor del Arquitecto D. Juan Milla, lo q. así se verificó en veinte del mismo. Con este motivo q. los expresados señores se halló presente en esta Junta, los inconvenientes y dificultades q. encontraban en la ejecución de la proyectada obra, siendo el mas principal el escrito como q. havia de tener segun los informes y noticias adquiridas p. Personas de la maior instruccion, é utilidad, con las demas reflexiones q. p. unos y otros señores se expusieron, á viva voz,